



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24305

02/10/2020

60227

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que cada uno de los centros y organismos que trabajan en ciberseguridad tienen ámbitos competenciales diferenciados, lo que evita cualquier tipo de duplicidad entre ellos, existiendo, además, mecanismos de colaboración, acción conjunta y coordinada.

El capítulo 5 de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad establece los mecanismos para la colaboración y coordinación, así como el modelo de gobernanza para la ciberseguridad Nacional, de manera que se materializa la Unidad de acción, en el nivel político-estratégico, a través del Consejo Nacional de Ciberseguridad. La coordinación en el nivel operativo la realiza la Comisión Permanente de Ciberseguridad.

El Centro de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad del Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT) es el centro de referencia para toda la Administración del Estado y da apoyo tanto a los centros de respuesta de aquellas Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Entidades locales que disponen de este tipo de centros, como a sus necesidades, para incrementar su ciberseguridad en el cumplimiento de la aplicación del Esquema Nacional de Seguridad.

Madrid, 06 de noviembre de 2020